

	POLÍTICA	Código:	G-SIG-TH-003
	Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión	Revisión:	02
		Fecha:	30/ 11/ 2024
		Página:	Página 1 de 7

1 PROPOSITO DE LA POLÍTICA

Establecer los lineamientos que tiene Prodac y sus trabajadores para promover el respeto de los Derechos Humanos, así como prevenir o atender cualquier vulneración a estos. Además, establecer los mecanismos de promoción y respeto de la diversidad e inclusión, aspectos que caracterizan nuestra cultura organizacional.

2 MOTIVO DE CAMBIO

Actualización de la política

3 ALCANCE

Todos los trabajadores de Prodac. La empresa buscará el cumplimiento del respeto a los Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión en sus operaciones y promoverá estos aspectos en su cadena de valor y grupos de interés.

4 DEFINICIONES/ABREVIACIONES

- **Derechos Humanos:** Son derechos inherentes a todos los seres humanos, entre los que se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión; a la educación y al trabajo, entre otros. Para Prodac significa que nuestros productos son elaborados bajo condiciones que demuestran respeto por las personas que los fabrican y trabajan en nuestras instalaciones. Además, impulsar el respeto de los derechos de las personas que viven en las comunidades circundantes a nuestra planta y sucursales.
- **Debida diligencia:** La debida diligencia es un proceso continuo de gestión que permite a las empresas identificar, prevenir, mitigar y responder de las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales
- **Diversidad:** Variedad de características que poseen las personas que conforman una sociedad, incluyendo su cultura, etnia, género, orientación sexual, religión, idioma, edad, entre otras. Su importancia recae en que promueve la inclusión y el respeto hacia todas las personas, independientemente de sus diferencias.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
YTA RONCAL	AMPARO VERÁSTEGUI	MANUEL GALLOFRÉ
JEFA DE COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE DE TALENTO HUMANO Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE GENERAL

	POLÍTICA	Código:	G-SIG-TH-003
	Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión	Revisión:	02
		Fecha:	30/ 11/ 2024
		Página:	Página 2 de 7

- **Cero tolerancia:** Expresión utilizada para referirse al grado nulo de flexibilidad que se aplica ante determinadas conductas, comportamientos o actitudes con la finalidad de verificar problemáticas sensibles que requieran atención prioritaria.
- **Discriminación:** Acto que consiste en dar un trato excluyente o peyorativo de manera arbitraria o que afecte la igualdad de oportunidades por motivos de raza, sexo, religión, opinión política, edad o nivel socioeconómico.
- **Inclusión:** Actitud de integrar de integrar a todas las personas con el objetivo de que puedan participar, contribuir y beneficiarse. Implica respetar la diversidad y mejorar la habilidad, oportunidad y dignidad de las personas que se encuentran en condición de desventaja, segregación o marginación.
- **Respeto:** Valor de la organización que debe primar en las interacciones entre grupos de interés.
- **Transparencia:** Cualidad de apertura hacia la divulgación de información y claridad de los procesos en la empresa.

5 DOCUMENTOS A CONSULTAR

- Código de Conducta Prodac
- Reglamento Interno Prodac
- Política de Sostenibilidad Prodac
- Código de Conducta Proveedores
- Procedimiento Frente a Hostigamiento Sexual
- Procedimiento Frente a Acoso Laboral

6 ALINEAMIENTO CON NUESTROS VALORES Y COMPROMISOS

En Prodac, estamos comprometidos con el respeto y promoción de los Derechos Humanos en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Nos comprometemos a respetar la dignidad y la igualdad de todas las personas independientemente de su raza, género, orientación sexual, religión u otras características intrínsecas. Asimismo, nos comprometemos a fomentar un entorno diverso e inclusivo en donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y capacitadas para desarrollar al máximo su talento.

Los Derechos Humanos, la Diversidad e Inclusión son aspectos esenciales en la empresa, por lo que Prodac ha adoptado un enfoque de gestión en el que el respeto por las personas se

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
YTA RONCAL	AMPARO VERÁSTEGUI	MANUEL GALLOFRÉ
JEFA DE COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE DE TALENTO HUMANO Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE GENERAL

	POLÍTICA	Código:	G-SIG-TH-003
	Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión	Revisión:	02
		Fecha:	30/ 11/ 2024
		Página:	Página 3 de 7

evidencie en sus políticas y procedimientos. Desde el 2009, suscribimos nuestro compromiso con los Derechos Humanos, siendo miembros del Pacto Mundial.

Además, apoyamos la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como las disposiciones y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo. Contribuimos al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. A estas acciones, se suma la presente política para profundizar en nuestro tratamiento de Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión.

7 **RESUMEN DE RESPONSABILIDADES**

Responsabilidad	Responsable
Implementar y actualizar la política	Gerencia de Talento Humano y Sostenibilidad
Ejecutar la política	Todas las gerencias
Verificar cumplimiento de la política	Comité de Sostenibilidad

8 **SOBRE LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

En el marco del compromiso de respeto a los Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión, Prodac asume una debida diligencia en sus operaciones y actividades comerciales con colaboradores, terceros, clientes y comunidades circundantes a su planta y sucursales, a través de la identificación, prevención, mitigación y comunicación transparente de los impactos en derechos humanos, respeto y promoción de la diversidad e inclusión que puedan ser ocasionados por las actividades de la empresa en su cadena de valor. Esto con el propósito de fortalecer y fomentar el compromiso de la empresa con respecto a los derechos humanos, diversidad e inclusión con nuestros grupos de interés.

Derechos Humanos:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
YTA RONCAL	AMPARO VERÁSTEGUI	MANUEL GALLOFRÉ
JEFA DE COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE DE TALENTO HUMANO Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE GENERAL

	POLÍTICA	Código:	G-SIG-TH-003
	Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión	Revisión:	02
		Fecha:	30/ 11/ 2024
		Página:	Página 4 de 7

- Mano de obra infantil y forzada: Cero tolerancia al trabajo infantil, así como a cualquier forma de trabajo forzoso, esclavitud y tráfico de personas; aplicado a nuestras instalaciones y a nuestros grupos de interés.
- Trabajo decente: Incentivamos y promovemos un trabajo y salario digno, en correspondencia y cumplimiento de la legislación laboral de nuestro país.
- Libertad de asociación y negociación colectiva: Reconocemos el derecho a la libertad sindical y el derecho de asociación de los trabajadores, respetando su libertad de constituir o afiliarse a sindicatos, así como a la formación o la pertenencia a los mismos. Promovemos el diálogo y la comunicación con nuestros trabajadores y sus representantes.
- Salud y seguridad: Promovemos entornos de trabajo saludables y seguros en nuestras instalaciones. Tenemos tolerancia cero a los accidentes.
- Libertad de expresión: Promovemos un entorno en el que el nuestros trabajadores y personal dentro de nuestras instalaciones pueda expresarse libremente, así como acceso a canales de atención.
- Hostigamiento sexual y no sexual: Promovemos entornos seguros en los que predomina el respeto por la dignidad de las personas. Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso laboral en nuestra cadena de valor.

Diversidad e inclusión:

En Prodac, en correspondencia con nuestro Código de Conducta, queda expresamente prohibido cualquier tipo discriminación, exclusión, limitación o favoritismo relacionado a:

- Raza
- Nacionalidad
- Apariencia física
- Sexo
- Orientación sexual
- Identidad de género
- Edad
- Discapacidad
- Condición social

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
YTA RONCAL	AMPARO VERÁSTEGUI	MANUEL GALLOFRÉ
JEFA DE COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE DE TALENTO HUMANO Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE GENERAL

	POLÍTICA	Código:	G-SIG-TH-003
	Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión	Revisión:	02
		Fecha:	30/ 11/ 2024
		Página:	Página 5 de 7

- Condición económica
- Condición de salud
- Cultura
- Religión
- Situación migratoria
- Embarazo
- Idioma
- Opinión
- Identidad o filiación política
- O cualquier otra discriminación que afecte la dignidad de las personas.

Nuestras **principales acciones** para contribuir al respeto de los **Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión** son:

- Informar y sensibilizar a nuestros trabajadores sobre la importancia del respeto a la diversidad e inclusión como parte de nuestra armonía laboral.
- Difundir periódicamente los canales de denuncia frente a actos de discriminación en nuestras instalaciones.
- Incorporar medidas que fomenten y respeten la inclusión y diversidad en nuestros procesos de gestión del talento, desde el reclutamiento hasta el término de la relación laboral con el trabajador. Asegurar con criterios objetivos de mérito y capacidad la obtención de promociones.
- Elaborar un programa de debida diligencia para identificar posibles riesgos en materia de derechos humanos.
- Implementar programas que impulsen el desarrollo y equidad de para todos los que son parte de nuestra empresa.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
YTA RONCAL	AMPARO VERÁSTEGUI	MANUEL GALLOFRÉ
JEFA DE COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE DE TALENTO HUMANO Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE GENERAL

	POLÍTICA	Código:	G-SIG-TH-003
	Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión	Revisión:	02
		Fecha:	30/ 11/ 2024
		Página:	Página 6 de 7

9 CANALES DE DENUNCIA

Se pone a disposición de todos los trabajadores de PRODAC los canales de denuncia, para reportar cualquier sospecha de incumplimiento de la presente política. La línea de denuncia ética tiene por norma la confidencialidad de los denunciantes, así como la integridad e imparcialidad en las investigaciones correspondientes.

Gerencia de Talento Humano y Sostenibilidad	Si desea reportar de manera presencial un caso en el que se infrinjan los DD.HH, puede acercarse a la oficina de Talento Humano y Sostenibilidad.
Buzón de correo electrónico	Si deseas reportar un caso en el que se infrinjan los DD.HH envíalo a: eticaytransparencia@prodac.pe . Disponible en cualquier momento que lo desee. El mensaje será leído en forma confidencial e independiente
Atención a denuncias	El denunciante obtendrá una comunicación de recepción de la denuncia en un plazo no mayor a 3 día hábiles. Posteriormente, se realizará una investigación en un plazo de 15 días hábiles. Producto de la investigación, se elaborará un informe en un plazo no mayor a 5 días hábiles para la Gerencia General. Luego de la elaboración del informe, se comunicará al denunciante el resultado de la investigación y las medidas acordadas por parte de Prodac para Proteger, Respetar o Remediar según sea el caso.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
YTA RONCAL	AMPARO VERÁSTEGUI	MANUEL GALLOFRÉ
JEFA DE COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE DE TALENTO HUMANO Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE GENERAL

	POLÍTICA	Código:	G-SIG-TH-003
	Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión	Revisión:	02
		Fecha:	30/ 11/ 2024
		Página:	Página 7 de 7

10 VIGILANCIA

En caso se incumplan los principios establecidos en la presente política, se dará inicio a investigaciones, medidas correctivas y/o sanciones acordes a nuestro reglamento interno de trabajo y nuestro Código de Conducta, además de las disposiciones legales vigentes.


Manuel Gallofré Cassadó
Gerente General
Prodac S.A.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
YTA RONCAL	AMPARO VERÁSTEGUI	MANUEL GALLOFRÉ
JEFA DE COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE DE TALENTO HUMANO Y SOSTENIBILIDAD	GERENTE GENERAL